

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11988** *INMOBILIARIA ROC COLOM, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público el acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad Inmobiliaria Roc Colom, S.A., celebrada en el domicilio social el día 13 de noviembre de 2014, por el que se acordó por unanimidad reducir el capital social por importe de 132.000 euros, en concepto de devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones de 6,010121 euros a 3,810121 euros. Como resultado de la reducción el capital social queda establecido en 228.607,26 euros, representado por 60.000 acciones.

La reducción de capital será ejecutada de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Terrassa, 13 de noviembre de 2014.- El Administrador único.

ID: A140058157-1